

## Acta de la sesión ordinaria No. 1497-13

A las 17.45 horas del miércoles 31 de julio de 2013 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1497-13 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Jonathan Rojas, funcionario de la Asesoría Jurídica de Dinadeco.

### Ausente con excusa

Marcela Chacón Castro, viceministra de Gobernación y Policía.

### 1. Agenda

1. Comprobación del quórum y orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1496-13.
3. Discusión y aprobación de proyectos.
4. Correspondencia.
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
6. Asuntos varios.

#### ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley se procede a **APROBAR** la agenda para la presente sesión ordinaria.

### 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1496-13

#### ACUERDO No. 2

**APROBAR** el acta de la sesión ordinaria número 1496-13 celebrada el 17 de julio de 2013. La directora Carmen Bolaños Vargas se abstiene de votar por no haber participado en dicha sesión.

### 3. Discusión y aprobación de proyectos

#### ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 55-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-097-2013 del 10 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **dos millones doscientos mil colones (2.200.000,00)** para financiar el proyecto de “**compra de mobiliario y equipo para el salón comunal**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Sector Noroeste de Cartago**, cédula jurídica número 3-002-061127, código del Regis-

tro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1281, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 13 de noviembre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 4**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 73-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-115-2013 del 29 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho colones (8.349.628,00)** para financiar el proyecto de **“ampliación del salón multiusos (construcción de baterías sanitarias, bodega y mostrador”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Palmira de Cañas, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-163839, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 176, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 22 de marzo de 2015. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 5**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 80-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-096-2013 del 09 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **ocho millones setecientos ochenta mil setecientos ochenta colones (8.780.780,00)** para financiar el proyecto de **“cuneteado y asfaltado de 225 metros lineales del camino público”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Tarbaca de Aserri, San José**, cédula jurídica número 3-002-071190, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 663, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 10 de agosto de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 6**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 81-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-108-2013 del 26 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **diez millones quinientos sesenta y siete mil colones (10.567.000.00)** para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario requerido por el Cen Cinai de San Juan de Tibás”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Específico pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Juan de Tibás**, cédula jurídica número 3-002-344223, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2044, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 07 de abril de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente

respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 7**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 82-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-098-2013 del 10 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **tres millones de colones (3.000.000,00)** para financiar el proyecto de **“construcción de una cocina para el salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía de Pejibaye de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-108828, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1676, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 02 de mayo de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 8.**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 84-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-105-2013 del 17 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **veintiún millones ochocientos treinta y tres mil doscientos colones (21.833.200,00)** para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Las Brisas”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-414825, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2711, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 30 de agosto de 2013 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 9**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 85-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-109-2013 del 27 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **dos millones quinientos mil colones (2.500.000,00)** para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario, línea blanca y equipo para el salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Caballo Blanco de Cartago**, cédula jurídica número 3-002-092464, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1288, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 23 de agosto de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 10**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 86-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-110-2013

del 27 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **un millón cuatrocientos cincuenta mil colones (1.450.000,00)** para financiar el proyecto de **“compra de equipo antropométrico especializado y balanza de alimentos”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Específica pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Dulce Nombre de Cartago**, cédula jurídica número 3-002-343485, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1964, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 04 de marzo de 2015.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

### **ACUERDO No. 11**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 89-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-113-2013 del 30 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **doce millones novecientos veintisiete mil colones (12.927.000,00)** para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo de Bagaces, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-078068, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 153, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 01 de octubre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

### **ACUERDO No. 12**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 90-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-114-2013 del 30 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **dieciocho millones setecientos ochenta y tres mil setecientos noventa colones (18.783.790,00)** para financiar el proyecto de **“compra de equipo y mobiliario para el salón multiusos, cocina y oficina”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Playón Sur de Parrita, Puntarenas**, cédula jurídica número 3-002-087077, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1501, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 19 de octubre de 2014. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

### **ACUERDO No. 13**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 91-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-116-2013 del 30 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **ochenta millones de colones (80.000.000,00)** para financiar el proyecto de **“remodelación de salón comunal, ventilación, reparación de pisos, construcción de servicios sanitarios y ves-**

tidos” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Bagaces de Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-084122, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 154, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 27 de setiembre de 2014. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 14**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 92-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-117-2013 del 30 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **ochenta y cuatro millones de colones (84.000.000,00)** para financiar el proyecto de **“mejoramiento de las instalaciones del gimnasio polideportivo de Las Juntas, para donar a la Municipalidad de Abangares, Guanacaste**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Abangares, Guanacaste** cédula jurídica número 3-002-061257, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 147, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 15 de junio de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 15**

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 93-13, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-118-2013 del 31 de julio de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **veintiún millones trescientos cincuenta y siete mil cien colones (21.357.100,00)** para financiar el proyecto de **“remodelación del salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Rivas de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-610929, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3091, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 21 de junio de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad aprobada. Este proyecto requiere permiso municipal de construcción.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

### **4. Correspondencia**

#### **4.1 Calificación de idoneidad**

Sometidas al conocimiento del Consejo las solicitudes de calificación de idoneidad enviadas por las direcciones regionales, para organizaciones comunales que tienen un proyecto aprobado, el Consejo resuelve:

#### **ACUERDO No. 16**

Otorgar a la calificación de idoneidad a las siguientes organizaciones comunales:

Organización	Cédula jurídica
--------------	-----------------

ADI de Barrio Santa Cecilia de San Marcos de Tarrazú	3-002-087195
ADI de Santa Cruz de León Cortés	3-002-105199
ADE pro caminos e infraestructura comunal de Bajo de Jorco de Tabarcia de Mora	3-002-962975
ADI de Administración Gutiérrez Brown de San Vito de Coto Brus	3-002-613654
ADI de Laurel de Corredores	3-002-075589
ADE pro cen cinai y bienestar comunal de San Roque de Liberia	3-002-371962
ADI de Líbano de Tilarán	3-002-356345
ADI de Berlín de San Ramón, Alajuela	3-002-056332
ADE pro mantenimiento del camposanto de las comunidades de Bajo La Paz, Bajo Zúñiga y la Esperanza de San Ramón, Alajuela	3-002-438609
ADI de San Miguel y Bajo Barrantes de San Ramón de Alajuela	3-002-092612
ADE pro saneamiento ambiental de Cañuelas de Naranjo	3-002-092127
ADI de Barrio San Vicente de Grecia	3-002-084906
ADE pro caminos de Pueblo Nuevo de Santa Rita de Río Cuarto de Grecia	3-002-591519
ADI de San Gerardo de Río Cuarto de Grecia	3-002-145720
ADI de Balboa de Santiago de San Ramón	3-002-233992
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Valverde Vega	3-002-084274

#### **4.2 ADI San Antonio de Coronado, invitación**

Con boleta número 2440 la Dirección Nacional traslada carta enviada por la ADI de San Antonio de Coronado, firmada el 28 de julio de 2013 por Clara Isabel Loría Chaves, secretaria de la junta directiva, mediante la cual cursa formal invitación para las actividades de celebración del 35 aniversario de la fundación de esa organización comunal, las cuales se llevarán a cabo el 18 de setiembre del año en curso a partir de las 6 pm, dependiendo de la disponibilidad de las autoridades de Dinadeco para asistir a la actividad.

A los miembros del Consejo les agradecería asistir pero solicitar a la organización que el evento se realice más temprano con el fin de que el Consejo pueda asistir, considerando que algunos de sus miembros viajan de muy lejos. En consecuencia, se encomienda al secretario Gerardo Jiménez que gestione una modificación en el horario de las celebraciones.

#### **4.3. ADI La Vega de San Carlos**

Se conoce carta enviada por la ADI de La Vega de Florencia de San Carlos, firmada el 3 de julio de 2013, mediante la cual la junta directiva informa que en el inventario entregado por la junta directiva anterior consta lo siguiente:

Según factura de compra se adquirieron 100 mesas cuadradas pero de ellas, 77 se encuentran en buen estado y 21 en malas condiciones, faltan dos mesas.

Según factura de compra se adquirieron 400 sillas plásticas, pero hay 238 unidades en buen estado, 54 sillas en mal estado y faltan ocho unidades.

Según factura de compra se adquirió equipo de cómputo que no fue entregados por la junta directiva anterior: una computadora y una impresora multifuncional. Se indica que estos activos fue-

ron entregados como pago a una ferretería por un saldo pendiente de 300.000 colones.

#### **ACUERDO No. 17**

Encomendar a la Dirección Ejecutiva que traslade la nota enviada por la ADI de La Vega de Florencia de San Carlos a la Auditoría Comunal, con la solicitud de que inicie la investigación que corresponda y presente ante el Consejo el informe respectivo. **APROBADO.**

#### **4.4. ADI de La Unión de Mercedes Sur de Puriscal**

Se conoce carta de la ADI de La Unión de Mercedes Sur de Puriscal, firmada el 08 de julio de 2013 por Bolívar Mora Durán, presidente de la organización, mediante la cual presenta información requerida por el Consejo mediante oficio CNDC-054-2013, acuerdo No. 10 de la sesión 1479-13 del 20 de marzo de 2013.

En esa sesión se conoció oficio DFC-P-267-2013 firmado el 15 de marzo de 2013 por Karla Molina Díaz, jefa del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual trasladó para conocimiento del Consejo la liquidación del expediente 49-09, proyecto de “adquisición de equipo para fortalecer el desarrollo comunal” a cargo de la ADI de la Unión de Mercedes Sur de Puriscal San José. Esta liquidación tiene la particularidad que la organización utilizó el remanente sin autorización previa del órgano concedente y sin documentos que respalden las compras.

El expediente contiene dictamen técnico identificado como DFC- DL-025-2013 firmado el 15 de marzo en curso por Vanesa Anchía y Karla Molina, ambas funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual realizan el respectivo análisis de aspectos normativos y de contenido.

El proyecto fue aprobado por el CNDC en la sesión 1339-09 del 23 de noviembre de 2009 por la suma de 4.5 millones de colones. La liquidación sobrepasa el plazo máximo de un año a partir del giro de los recursos.

Sin embargo, cuando la organización formuló el perfil, no aclaró que parte de los activos a adquirir eran para ser prestados a diferentes instituciones educativas (tres escuelas y una telesecundaria), ni se incluyó en el acta de la asamblea general donde fue aprobado.

Asimismo, la organización contó un excedente de 1.239.800.00, colones que fue utilizado para comprar parte de los artículos que prestaron, todo ello sin previa solicitud de uso del remanente ante el Consejo, ni documentos que respalden (lista nueva, acuerdo de junta directiva, facturas proformas, carta de solicitud).

Los bienes fueron comprados conforme a las facturas remitidas y los activos prestados cuentan con contratos firmados por cada una de las juntas de educación, pero la organización varió el destino de una parte de los recursos y no cumplió con el procedimiento establecido para casos de uso de remanente, tomando decisión sin previo consentimiento del órgano concedente.

Por todo ello este departamento recomienda que la organización justifique ante el Consejo y haga una lista del mobiliario comprado con el remanente que no estaba en la lista inicial del proyecto aprobado, y aportar copia confrontada del acta de asamblea general donde se aprueba el préstamo del mobiliario y equipo a cada una de las juntas de educación. En esa oportunidad el Consejo resolvió (acuerdo No. 10) Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario y solicitar a la ADI de la Unión de Mercedes Sur de Puriscal, que justifique ante el

Consejo y haga una lista del mobiliario comprado con el remanente que no estaba en la lista inicial del proyecto aprobado, y aportar copia confrontada del acta de la asamblea general donde se aprueba el préstamo del mobiliario y equipo a cada una de las juntas de educación.

Se aporta copia del acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2013, donde la organización indica a cuáles organizaciones se les prestó equipo y utensilios y asegura que cuenta con documentos de respaldo de cada operación.

#### **ACUERDO No. 18**

Notificar a la ADI de La Unión de Mercedes Sur de Puriscal que se recibió su nota firmada el 08 de julio de 2013 por Bolívar Mora Durán, presidente de la organización, mediante la cual presenta información requerida por el Consejo mediante oficio CNDC-054-2013, acuerdo No. 10 de la sesión 1479-13 del 20 de marzo de 2013. La nota se trasladó a la Asesoría Jurídica con la solicitud de que estudie el expediente del proyecto y emita una recomendación en virtud de que se cometieron errores en la ejecución de los recursos. **APROBADO.**

#### **ACUERDO No. 19**

Solicitar a la Asesoría Jurídica que se sirva estudiar el expediente del proyecto y emita una recomendación al Consejo a fin de resolver la liquidación de la ADI de La Unión de Mercedes Sur de Puriscal, ya que esta organización no ha cumplido con lo que el Consejo le solicitó, a saber: solicitud formal de autorización para el uso del remanente que ejecutó sin permiso del órgano concedente, respaldada con la lista de artículos a adquirir y las cotizaciones respectivas así como la presentación de los convenios suscritos con las organizaciones a las cuales se les prestó activos.

#### **4.5. ADI de La Cruz de Guanacaste**

Se conoce oficio DFC-DL-167-2013, firmado el 23 de julio de 2013 por Elizabeth Monge García y Andrés Córdoba Soto, ambos funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual se emite dictamen técnico en relación con la liquidación que presenta la ADI de La Cruz de Guanacaste por su proyecto denominado “compra de buseta turística” por un monto de 37.062.603,00 colones.

Para la elaboración del dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y se concluye que, en virtud de que se cumplen todos los requisitos establecidos al efecto, se recomienda la liquidación. En consecuencia, el Consejo resuelve:

#### **ACUERDO No. 20**

Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario emitida mediante oficio DFC-DL-167-2013, del 23 de julio de 2013 y **APROBAR LA LIQUIDACIÓN** que presenta la ADI de La Cruz de Guanacaste por su proyecto denominado “compra de buseta turística” por un monto de 37.062.603,00 colones. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la votación. **APROBADO.**

#### **4.6. ADI de Altos de Peralta de Grecia**

Se conoce oficio DFC-DL-104-2013, firmado el 15 de julio de 2013 por Melissa Alvarado Díaz y Andrés Córdoba Soto, ambos funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual se emite dictamen técnico en relación con la liquidación que pre-



senta la ADI de Altos de Peralta de Grecia, por su proyecto denominado “construcción de la primera etapa del salón comunal” por un monto de 40.000.000,00 de colones.

Para la elaboración del dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y se concluye que cumple con la mayoría de los requisitos establecidos al efecto con excepción de que la organización cambió el ingeniero responsable de la obra así como la modalidad constructiva, ambos sin autorización del CNDC. No obstante estos cambios no afectan los términos generales del proyecto por lo que el Departamento de Financiamiento Comunitario sugiere la aprobación de los cambios y su respectiva liquidación.

Dado que se evidencian dos cambios sin la autorización del órgano concedente, el Consejo resuelve:

#### **ACUERDO No. 21**

Notificar a la ADI de Altos de Peralta de Grecia, que para poder liquidar su proyecto denominado “construcción de la primera etapa del salón comunal” por un monto de 40.000.000,00 de colones deberá remitir una carta en la que explique las razones por las cuales se cambió el ingeniero sin informarlo a este Consejo. Asimismo, deberá explicar las razones técnicas que justifiquen el cambio de modalidad constructiva. **APROBADO.**

#### **4.7. ADI de Montserrat de Alajuela, autorización para uso de remanente**

Se conoce oficio DFC-D-102-2013, firmado el 09 de julio de 2013 por Auxiliadora Chaves Fernández y Andrés Córdoba Soto, ambos funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual se emite dictamen técnico en relación con la solicitud de autorización para uso de recursos remanentes que presenta la ADI de Montserrat de Alajuela, por su proyecto denominado “compra de mobiliario y equipo para el salón comunal” financiado por el CNDC en sesión 1396-11 del 14 de octubre de 2011 por la suma de 7.150.000,00 colones. La suma del remanente es de 1.425.829,00 colones.

Para la elaboración del dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y se concluye que la organización demostró la correcta inversión de los fondos y cumple con los requisitos establecidos al efecto, por tanto se recomienda la autorización para el uso del remanente. En consecuencia el Consejo resuelve:

#### **ACUERDO No. 22**

Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario emitida mediante oficio DFC-D-102-2013, del 09 de julio de 2013 y **AUTORIZAR** a la ADI de Montserrat de Alajuela para que utilice el remanente de 1.425.829,00 colones en la compra de mobiliario y equipo complementario de su proyecto original según detalle contenido en el expediente número 37-11. **APROBADO.**

#### **4.8. ADI de Campos de Oro y Candelaria de Abangares, solicitud de uso de remanente**

Se conoce oficio DFC-D-106-2013, firmado el 19 de julio de 2013 por Elizabeth Monge García y Andrés Córdoba Soto, ambos funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual se emite dictamen técnico en relación con la solicitud de autorización para uso de recursos remanentes que presenta la ADI de Campos de Oro y Candelaria de Abangares, por su proyecto denominado “compra de mobiliario para los salones comunal y mul-

tiuos de El Dos de Abangares” financiado por el CNDC en sesión 1463-12 del 15 de noviembre de 2012 por la suma de 20.000.000,00 de colones. La suma del remanente es de 2.450.000,00 colones.

Para la elaboración del dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y se concluye que la organización demostró la correcta inversión de los fondos y cumple con los requisitos establecidos al efecto, por tanto se recomienda la autorización para el uso del remanente. En consecuencia el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 23**

Acoger la recomendación del Departamento de Financiamiento Comunitario emitida mediante oficio DFC-D-106-2013, del 19 de julio de 2013 y AUTORIZAR a la ADI de Campos de Oro y Candelaria de Abangares para que utilice el remanente de 2.450.000,00 colones en la compra de equipo complementario de su proyecto original, según detalle contenido en el expediente número 144-12. **APROBADO.**

## **5. Informe de la Dirección Ejecutiva**

### **5.1. Desembolsos**

La directora Shirley Calvo informa que la semana anterior ya se giró la instrucción para hacer los primeros depósitos para proyectos aprobados y con calificación de idoneidad. En este momento son muy pocos los que faltan de completar requisitos y la Institución está al día con la ejecución presupuestaria de los recursos liberados, hay un balance claro y se espera que ahora se cumpla con el plazo establecido al 5 de agosto para que los perfiles ya traigan incorporados todos anexos dentro expediente y no se va a tramitar ninguno que no los traiga.

Por otra parte, con los dos proyectos aprobados hoy se avanza con el financiamiento de infraestructura deportiva para los Juegos Nacionales. Aún faltan dos proyectos en Guanacaste y tres en la Región Brunca que se espera incorporarlos la próxima semana.

### **5.2. Congreso de municipalidades**

La directora Shirley Calvo informa que el día de hoy participó en el foro regional del Pacífico Central donde hubo una gran participación de municipalidades y organizaciones comunales. En fechas próximas se realizarán los foros de Limón, Occidente y Sur.

### **5.3. Rendición de cuentas**

La directora Shirley Calvo informa que en el Consejo de Gobierno celebrado la semana anterior en Guanacaste, Dinadeco participó como una de las instituciones que más apoyo ha brindado a la Región Chorotega junto con instituciones como Ministerio de Seguridad, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Emergencias.

Entre otros, se resaltó el apoyo en la valoración de daños a la infraestructura comunal, así como el aporte en la elaboración de trámites con la participación de abogados de la institución. El informe de rendición de cuentas señaló que en la región Chorotega se han aprobado 99 proyectos en la actual Administración.

### **5.4. Preparación del Día Nacional del Servidor Comunitario**

Por solicitud de la directora Shirley Calvo, el secretario Gerardo Jiménez informa de la visita de

avanzada que realizó a la ciudad de Turrialba, con personal de la Unidad de Información y Comunicación para valorar las locaciones para la celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario.

Indica que se trata de dos gimnasios amplios y de gran capacidad lo que los hace aptos para la celebración, hay espacio suficiente para estacionamiento y faltaría establecer un mapeo de la capacidad hotelera, a lo que el director Arturo Rodríguez señala que existen datos.

El director Arturo Rodríguez agrega que las instalaciones son municipales y no hay discusión en cuanto al tema de permisos, entre tanto la organización anfitriona trabaja en la elaboración del presupuesto para el evento.

La directora Shirley Calvo recuerda la importancia de concertar una cita con el gerente del Banco Popular para solicitar el patrocinio del evento. Esto es urgente porque ya queda poco tiempo y el nuevo gerente no conoce la actividad.

## **6. Asuntos varios**

El director Giovanni Jiménez comenta que de todos los proyectos que se financian en este Consejo no queda una evidencia física, por lo que considera importante que se coloquen placas conmemorativas en las obras. Otras instituciones lo hacen pero Dinadeco no.

La directora Shirley Calvo señala que en Dinadeco existe una partida que permite la elaboración de placas pero tiene muy poco contenido económico, por lo que sugiere plantear una modificación presupuestaria para confeccionar placas y entregarlas a cada organización que construya una obra, para que sea colocada en el proyecto.

Agrega la directora Calvo que las organizaciones han venido resintiendo un exceso de requisitos por parte de Dinadeco y si encima se les pide que confeccionen una placa podría no ser bien recibido. Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 24**

Encomendar a la Dirección Ejecutiva que prepare información con respecto a la elaboración de placas conmemorativas. Debe buscarse un estándar proporcionado en términos de dimensiones, diseño, mensaje y costo. **APROBADO.**

EL director Alexis Zamora informa que, tal como el Consejo se lo solicitó, estuvo presente en la inauguración de Fericomerk. El evento estuvo muy bien y contó con muy buena participación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.00 horas.

Alexis Zamora Ovares  
Presidente a.i.

Shirley Calvo Jiménez  
Directora Ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga  
Secretario ejecutivo